PI-IISFJD
V.4

PLAN DE INTEGRACIÓN
2024-2028

CONTROL DE CAMBIOS RESPECTO A ULTIMA VERSIÓN		
Versión	**Fecha**	**Modificación**
3	Febrero 2020	Actualización de integrantes, mecanismos de participación y procedimientos de incorporación y baja de entidades, grupos y profesionales.
4	Julio 2024	Inclusión de aspectos ligados al convenio que fija el nuevo modelo del IIS-FJD. Actualización de la planificación en integración para el periodo 2024-2028.

PLAN DE INTEGRACIÓN 2024-2028
PI-IISFJD
V.4

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES 3

2. OBJETIVOS 5

3. NIVELES DE INTEGRACIÓN EXISTENTES EN EL IIS-FJD 6

3.1. Integración a nivel de estructura organizativa 6

3.2. Integración a nivel de estructura científica 7

3.3. Integración a nivel de estructura y procesos de gestión 10

4. INCORPORACIÓN Y BAJA DE ENTIDADES Y GRUPOS 12

4.1. Incorporación de nuevas entidades y proceso de baja 12

4.2. Evaluación e incorporación de nuevos grupos de investigación 14

4.3. Categorías de grupos de investigación. Evaluación y bajas 16

4.4. Incorporación y baja de personal investigador y personal de apoyo 19

5. INTEGRACIÓN, ASISTENCIA Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 21

6. PRÓXIMOS PASOS EN EL ÁMBITO DE LA INTEGRACIÓN 24

6.1. Plan 1.4. Plan de integración de grupos del entorno 24

6.2. Plan 2.2. Plan de incremento de la traslación de resultados 25

6.3. Plan 3.1. Plan de fomento de la internacionalización 26

6.4. Plan 3.2. Plan de colaboración con otros organismos y redes 26

6.5. Plan 3.3. Plan de fomento de la integración con Atención Primaria 27

6.6. Plan 6.4. Plan de participación de agentes sociales en la actividad del IIS-FJD 27

7. MECANISMO DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA INTEGRACIÓN 29

8. DOCUMENTACIÓN ANEXA 31

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

El Instituto de Investigación Sanitaria Fundación Jiménez Díaz (IIS-FJD) es el fruto de una larga trayectoria de relaciones institucionales entre la Fundación Jiménez Díaz (FJD) y la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), en la que a lo largo de los años se ha ido potenciando una relación histórica en el ámbito de la docencia, la investigación y la traslación de los conocimientos científicos a la asistencia sanitaria en la FJD, afianzando esta relación finalmente con la constitución del IIS-FJD.

En 1935, tiene lugar la fundación del Instituto de Investigaciones Clínicas y Médicas, con reconocimiento oficial por orden del Ministerio de Educación, del 13 de abril de 1939. El 13 de febrero de 1955, nace la Clínica de Nuestra Señora de la Concepción, en la actual ubicación del IIS-FJD con el triple fin fundacional de asistencia, docencia e investigación.

La relación con la UAM se inicia en el año 1970, cuando la FJD pasa a formar parte de la Facultad de Medicina de la Universidad impartiendo materias en diferentes cursos de la carrera de Medicina. En el año 1994, se formaliza un acuerdo con la UAM, sentando las bases de una relación que, con el transcurso de los años, culminaría en la constitución del IIS-FJD.

En 2009, con el objetivo de afianzar la relación entre la FJD y la UAM y cumplir los requisitos del Real Decreto 339/2004, de 27 de febrero, sobre la acreditación de Institutos de Investigación Sanitaria, se firma un convenio marco para la constitución del IIS-FJD. Posteriormente, a finales de 2014, se consolida la actividad y estructura del Instituto a través de la creación de la Fundación IIS-FJD como organismo de gestión del IIS-FJD con personalidad jurídica propia, independiente de la gestión sanitaria y docente del Hospital Universitaria Fundación Jiménez Díaz. En el año 2021 se firma un nuevo convenio para la formalización del nuevo modelo de gestión y organización del IIS-FJD.

Con posterioridad, en el año siguiente (2022), se fueron incorporando diversas adendas con la integración de nuevas entidades en la estructura del Instituto (Hospital Universitario Rey Juan Carlos, Hospital Universitario Infanta Elena y Hospital Universitario General de Villalba), tras la aprobación por parte del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) de las correspondientes solicitudes de cambio significativo (Orden de fecha 4 de febrero de 2022, de la Secretaria General de Investigación, por delegación de la Ministra de Ciencia e Innovación).

Actualmente, está en proceso de formalización la adenda correspondiente a la adhesión del CIEMAT (Centro de Investigación Energética, Medio Ambiental y Tecnológica), tras la autorización del ISCIII a la solicitud de cambio significativo presentada (Orden de fecha 29 de

febrero de 2024, de la Secretaria General de Investigación, por delegación de la Ministra de Ciencia, Innovación y Universidades).

En el año 2023 (31 de octubre), la UAM y la FJD firman un nuevo convenio para la utilización de esta última institución sanitaria en la investigación y docencia universitarias. El objetivo de este convenio es actualizar y reforzar la relación docente, asistencial y científica entre ambas entidades. Se puede encontrar el contenido íntegro del convenio entre la documentación anexa del presente Plan de Integración.

Desde su creación, el IIS-FJD ha trabajado activamente en incorporar y vincular al Instituto nuevos profesionales y entidades que potencien el desarrollo de sus actividades científicas. En este sentido, actualmente se encuentran vinculadas al IIS-FJD las siguientes instituciones:

- Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz.
- Universidad Autónoma de Madrid.
- Hospital Universitario Infanta Elena (HUIE).
- Hospital Universitario Rey Juan Carlos (HURJC).
- Hospital Universitario General de Villalba (HUGV).
- Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, O.A., M.P.

Una mayor descripción de la historia y trayectoria conjunta de las instituciones que integran el IIS-FJD, así como una descripción de su vinculación actual se puede encontrar en el documento explicativo del Vínculo Jurídico.

2. OBJETIVOS

El objeto del presente documento es establecer las bases que garanticen una correcta integración de todas las partes implicadas en el desarrollo del IIS-FJD, tanto a nivel de instituciones como de los propios profesionales, como potenciales contribuyentes que potencien los procesos integradores generados en el marco del IIS-FJD.

En este contexto, se debe tener presente que el objetivo fundamental del Instituto es constituir una estructura funcional de investigación biomédica multidisciplinar y traslacional orientada a la investigación básica, clínica, epidemiológica y en servicios de salud, tal y como se establece en el Convenio para el desarrollo de la actividad del Instituto de Investigación Sanitaria de la Fundación Jiménez Díaz, de 18 de mayo de 2021. De forma particular, los objetivos específicos de integración del IIS-FJD son los siguientes:

- Aglutinar todos los activos científicos del entorno del Instituto que permitan complementar sus actividades e impulsar cuantitativa y cualitativamente el desarrollo del IIS-FJD.
- Mejorar las colaboraciones internas entre todos los profesionales vinculados al Instituto, tanto a nivel de gobierno como a nivel científico y a nivel de gestión.
- Impulsar el desarrollo científico de áreas temáticas y colectivos que actualmente presentan margen y capacidad de mejora, como puede ser el ámbito de enfermería y el ámbito de Atención Primaria.
- Concretar el proceso de integración de aquellas entidades de naturaleza u objetivos afines a los del Instituto que deseen formar parte del IIS-FJD, así como los profesionales cuya actividad se encuentre alineada con los objetivos científicos del Instituto.

3. NIVELES DE INTEGRACIÓN EXISTENTES EN EL IIS-FJD

El IIS-FJD se concibe como una institución integradora, orientada a la colaboración con todos los agentes afines que permitan su crecimiento y desarrollo científico a futuro. En este sentido, tiene la vocación de colaboración y asociación con otras entidades cuya actividad complemente la suya propia y favorezca el incremento de la calidad y cantidad de la investigación realizada.

El objetivo de este apartado es, por tanto, describir los tres niveles de integración existentes en el IIS-FJD, que garantizan una correcta complementariedad y cohesión de la estructura y funciones del Instituto. Estos tres niveles son los siguientes:

- Integración a nivel de estructura organizativa.
- Integración a nivel de estructura científica.
- Integración a nivel de estructura y procesos de gestión.

3.1. Integración a nivel de estructura organizativa

Las entidades que actualmente conforman el IIS-FJD se encuentran participando activamente del desarrollo del Instituto aportando recursos y profesionales para el correcto desempeño de las actividades planteadas. Estas entidades intervienen en la estructura organizativa, siendo agentes activos en el progreso y consolidación de la institución.
Las entidades que integran el IIS-FJD tienen su representación en el Consejo Rector, órgano de gobierno al que corresponde la representación, dirección y administración del IIS-FJD. Siendo el presidente de dicho órgano, el director Gerente del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz y el vicepresidente primero el rector/a de la Universidad Autónoma de Madrid. Además, cada miembro adicional que se incorpore al IIS-FJD tendrá derecho a asignar un representante vocal en el Consejo Rector del IIS-FJD, como es el caso de los otros tres Hospitales integrados en la estructura del IIS-FJD (HGUV, HUIE y HURJC). El CIEMAT, última institución integrada en el IIS-FJD, deberá nombrar su representante, una vez firme la adenda de anexión al Convenio de constitución del Instituto de Investigación Sanitaria Fundación Jiménez Díaz.

3.2. Integración a nivel de estructura científica

El mayor activo del IIS-FJD son sus investigadores, responsables de desarrollar toda la actividad científica en el contexto del Instituto. Por ello, conseguir una óptima integración de todos los grupos y áreas de investigación es crítico para alcanzar los objetivos propuestos.

En este sentido, el IIS-FJD cuenta con diversos mecanismos y herramientas destinados a garantizar la interrelación de los profesionales en su estructura científica.
Por una parte, el Instituto dispone de órganos consultivos y comités encargados de garantizar que la actividad que se realiza en el marco del IIS-FJD cumple con los máximos niveles de excelencia científica, garantizando el cumplimiento por parte de todos los investigadores de la normativa y principios comúnmente aceptados en materia de ética y Buena Práctica Científica (BPC). Estos comités y comisiones llevan desarrollando su actividad de forma óptima desde su creación, y cuentan con representantes de todos los componentes del IIS-FJD. Entre los comités y comisiones destacan:

- La Comisión de Investigación, asesorada por el Consejo Asesor de Agentes Sociales (CAAS).
- El Comité de Ética de la Investigación (CEIm).
- El Comité de Integridad Científica.
- El Comité Ético de Bienestar Animal (CEBA).
- El Comité de Calidad.
- El Comité de Innovación.
- El Comité de Bioseguridad.

Por otra parte, el Instituto ha generado un Proyecto Científico Cooperativo (PCC) que establece la actividad a realizar en materia científica por sus integrantes durante el periodo de vigencia de cada Plan Estratégico. Esta herramienta estratégica recoge los procesos a llevar a cabo en materia de I+D+i y formación, garantizando la plena integración de los grupos y personal investigador que conforman el IIS-FJD.
La elaboración y revisión periódica de este PCC se realiza mediante la celebración de las reuniones anuales de las áreas de investigación del IIS-FJD, en las que también se encuentran

representadas las instituciones y en cuyas reuniones participan activamente. En estas reuniones se tratan diferentes temas relacionados con las líneas de trabajo futuras del área:

- Cuantificar el volumen de actividad realizado en la última anualidad.
- Establecer los retos de futuro del área.
- Fijar los objetivos a alcanzar durante el periodo de vigencia del PCC.
- Definir los indicadores que serán medidos anualmente para conocer el grado de desarrollo del área.
- Proponer las necesidades formativas de los grupos de investigación para alcanzar los objetivos y compromisos propuestos.

Además, en estas reuniones, cada uno de los responsables de los grupos de investigación, adicionalmente, se lleva a cabo una breve presentación en la que exponen cuáles son sus capacidades y los servicios ofrecidos al resto de grupos del área y, por otra parte, la identifican sus necesidades sentidas para impulsar su actividad científica. De esta forma, se fomenta la consolidación de las colaboraciones entre los investigadores y creación de equipos complementarios que, en última instancia, mejoran y hacen más competitiva la investigación desarrollada en el IIS-FJD.

El fomento de la relación entre los diferentes grupos debe ser la base para la integración en el IIS-FJD y contempla el despliegue de una serie de actuaciones adicionales, que se mencionan a continuación.
La integración en el IIS-FJD de todo el personal investigador y grupos de investigación de las entidades se hará de acuerdo con los programas científicos existentes o la creación de nuevos. De esta forma, también se mejorarán las colaboraciones científicas entre estos grupos, dando cumplimiento a indicadores requeridos por el ISCIII en el proceso de reacreditación de Institutos de Investigación Sanitaria.

La Comisión de Investigación velará por el fomento y desarrollo de actividades conjuntas entre personal investigador y grupos de investigación para potenciar las líneas prioritarias del Instituto, bien directamente en el contexto hospitalario o a través de espacios virtuales: identificación de potenciales colaboraciones, evaluación de solicitudes conjuntas, etc.

Para ello, favorecerá:

1. La comunicación mediante diferentes herramientas, además del correo electrónico y las listas de distribución del personal de investigación, como son las webs en las que se dispone de toda aquella información relevante que se produzca en el Instituto, el Portal de Comunicación Interna (SharePoint) y la herramienta de explotación de información para que cada investigador pueda consultar los datos científicos del resto de investigadores, blogs de sesiones clínicas, información de proyectos, etc.
2. La celebración de reuniones conjuntas entre todos los grupos de investigación del IIS-FJD, en las que se cuente con la participación de grupos consolidados, investigadores emergentes, asociados y externos.
3. Desarrollo de actividades formativas y de encuentro de investigadores:
    a. Seminarios de investigación
    b. Organización de conferencias
    c. Sesiones clínicas hospitalarias
    d. Reuniones y jornadas científicas
4. Promoción de puesta en marcha de proyectos de investigación y publicaciones conjuntas entre grupos del IIS-FJD, con concurrencia de investigación básica y clínica, así como la participación de colaboradores internacionales.

Por otra parte, y de acuerdo con este plan y orientación, el Instituto cuenta con un sistema destinado a garantizar la correcta integración de todos aquellos investigadores y grupos de investigación que se incorporen con posterioridad a su estructura científica.

Una vez incorporado el nuevo personal del IIS-FJD, recibirá el manual de bienvenida, la guía de BPC, el manual de uso del Portal de empleado (si es el caso), junto con la información procedente en materia de uniformidad, claves de acceso a sistemas informáticos, información en materia de prevención y salud laboral, etc. Los integrantes de los grupos serán informados de los planes vigentes de la institución y de su mapa de procesos, con especial atención al procedimiento de evaluación al que será sometido. Además, los investigadores pertenecientes a los grupos de investigación integrados en el IIS-FJD tendrán acceso a los beneficios de las plataformas de investigación y equipos comunes de investigación que el Instituto pone a disposición de todos sus profesionales. Dichos equipos dispondrán de unas normas de uso común que serán de obligado cumplimiento para el personal investigador integrado en el IIS-FJD.

Finalmente, tras la inclusión de un nuevo grupo de investigación en el IIS-FJD, la Dirección Científica, en colaboración con los Coordinadores del grupo implicado, valorará la necesidad de reformular el Proyecto Científico Cooperativo para contemplar la actividad del grupo.

3.3. Integración a nivel de estructura y procesos de gestión

Finalmente, existe un último nivel de integración de las partes participantes en el IIS-FJD, centrado en la estructura y la actividad de gestión del Instituto. En este nivel se recoge la gestión única y compartida por parte de la Fundación IIS-FJD a todos los profesionales, independientemente de su procedencia, el uso de espacios y plataformas comunes de investigación y la formación destinadas a todos aquellos interesados, entre otros aspectos.

Disponer de una estructura de gestión propia resulta en sí mismo un elemento integrador de la acción del Instituto. La estructura de gestión ha permitido contribuir en gran medida a la efectiva integración de sus miembros, generando procedimientos únicos y comunes para la gestión y desarrollo de la actividad, reflejados en un mapa de procesos común.

Otros ejemplos de integración del personal a nivel de gestión son el acceso a las instalaciones del IIS-FJD en el mismo régimen que el personal del HUFJD de cualquier profesional inscrito en el registro de personal del Instituto.

Asimismo, se pone a disposición de estos colectivos cuentas de correo electrónico y acceso a la intranet, así como tarjetas de identificación. La integración incluye los servicios de acceso a los fondos bibliográficos del HUFJD.

Las plataformas y servicios de apoyo comunes ponen a disposición de los grupos del Instituto su buen hacer y experiencia en la aplicación de distintas técnicas y metodologías de investigación. La descripción detallada de estas plataformas puede ser consultada en el documento “Servicios de Apoyo Comunes”. Todas estas estructuras dan apoyo a los grupos del Instituto en igualdad de condiciones, al margen de la institución a la que el investigador se encuentra vinculado.

En materia de formación, el Instituto viene realizando una oferta formativa integradora, en materia de I+D+i, contemplada en su Plan de Formación.

En materia de calidad, el IIS-FJD dispone de un Plan de Calidad y Mejora y de un manual de BPC que establece los principios por los que debe regirse la actividad realizada en el marco del Instituto.

Por otra parte, las ayudas intramurales del Instituto, concedidas en los últimos años, están específicamente dirigidas tanto al personal propio del Instituto como al adscrito por las entidades que lo conforman, sin distinción alguna, más allá del cumplimiento de los requisitos de la actividad subvencionada.

Transcurridos cinco años de vigencia del último plan de integración, y de cara a continuar garantizando la plena integración de las instituciones que ya componen el IIS-FJD y promover la integración de nuevas entidades que contribuyan a reforzar la actividad del Instituto, se elabora el presente Plan de Integración para el periodo 2024-2028.

4. INCORPORACIÓN Y BAJA DE ENTIDADES Y GRUPOS

El presente apartado describe el procedimiento aprobado e implantado en el IIS-FJD para llevar a cabo tanto la incorporación como la baja de sus integrantes, siendo estos tanto las instituciones constituyentes como los propios grupos y el personal investigador.

Por tanto, se incluyen los siguientes subapartados:

- Incorporación de nuevas entidades y proceso de baja.
- Evaluación e incorporación de nuevos grupos de investigación.
- Categorías de grupos de investigación. Evaluación y bajas.
- Incorporación y baja de personal investigador y personal de apoyo.

4.1. Incorporación de nuevas entidades y proceso de baja

Las bases sobre las que se desarrolla el procedimiento para la incorporación de una nueva entidad en la estructura del IIS-FJD se recogen en el Convenio para el desarrollo de la actividad del IIS-FJD, firmado el 18 de mayo de 2021. Tomando como referencia el contenido del artículo 18 de este convenio, el procedimiento aportado por todas las partes es el que se desarrolla a continuación.

La incorporación de nuevos miembros se realizará previa solicitud de estos y aceptación expresa de las condiciones de admisión que establezcan, en su caso, los órganos de gobierno del IIS-FJD.

Posteriormente, se procede a tramitar la solicitud de incorporación ante el Instituto de Salud Carlos III, ya que es considerado un cambio significativo, según se recoge en el artículo 21 del Real Decreto 279/2016, de 24 de junio. Tras dicha aprobación, se continúa con el proceso de incorporación.

La nueva entidad firmará una adenda al Convenio para el desarrollo de la actividad del IIS-FJD, de 18 de mayo de 2021. En ella, se recogerá la necesidad de abarcar los siguientes niveles de integración:

- A nivel de Gobierno: quedando representadas todas las entidades que forman parte del IIS-FJD en el órgano de gobierno del mismo.
- A nivel de dotación y aportaciones: realizando la dotación y aportación al IIS-FJD de los bienes y derechos de contenido patrimonial al objeto de concurrir a las líneas de investigación que desarrolla el mismo.
- A nivel de estructura científica: mediante el desarrollo de actividades conjuntas entre personal investigador y grupos de investigación para potenciar las líneas de investigación del IIS-FJD bien directamente en el contexto hospitalario o a través de los espacios destinados a tal fin.
- A nivel de procesos: incluyendo, entre otros, el desarrollo de actividades de formación en general de personal investigador en particular, el uso de infraestructuras de investigación o plataformas tecnológicas de ambas partes y la difusión de las actividades de investigación. A este respecto, la actividad científica desarrollada en este contexto se refleja en la memoria científica del Instituto.

Posteriormente, y con el objetivo de consolidar la integración de la nueva entidad en la estructura del Instituto, se debe modificar la composición del Consejo Rector. Para ello, esta entidad deberá nombrar una persona o cargo que entre a formar parte del máximo órgano de gobierno del IIS-FJD. Esta incorporación podrá realizarse en reunión ordinaria del Consejo Rector o, si se considera procedente, se convocará una extraordinaria.

El desarrollo de cada uno de estos aspectos que configuran el proceso de integración es tutelado por el propio Consejo Rector, que valora la necesidad de formular nuevos y sucesivos documentos que consoliden la integración realizada.

La integración preservará, en cualquier caso, la independencia institucional y patrimonial de las entidades, y se articulará teniendo en cuenta la finalidad última de promover el progreso en la atención sanitaria de la población según los principios deontológicos comúnmente admitidos en el ámbito de la medicina y los de orden ético, recogidos en los procedimientos del CEIm y el Código de Buenas Prácticas en Investigación que presiden la actividad científica del IIS-FJD.

Los miembros del IIS-FJD se comprometen a mantener su participación en el mismo, con pleno ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones, debiendo en su caso, manifestar expresamente su renuncia con una antelación mínima de seis meses. Esto se realizará siempre

que no se perjudiquen los intereses públicos generales que representa el IIS-FJD y que la entidad que se separe esté al corriente de sus compromisos anteriores y garantice la liquidación de las obligaciones aprobadas hasta el momento de la separación.

En este caso, los órganos de gobierno del IIS-FJD determinarán la forma de cumplir los compromisos pendientes y las condiciones en las que deba realizarse durante este plazo. Una vez cumplidos los compromisos y tras aprobación final por parte del Consejo Rector, la entidad dejará de ser considerada parte integrante del Instituto. Adicionalmente, el Consejo Rector deberá tomar razón de la separación cesando o, en su caso, tomando razón de la dimisión del representante de dicho miembro separado.

En consecuencia, desde la estructura de gestión de la Fundación IIS-FJD se revisará y actualizará toda la documentación relativa al Instituto para eliminar a la entidad que ha sido dada de baja. Finalmente, se elaborará el informe y documentación relacionada necesaria para comunicar al ISCIII el cambio significativo del Instituto y proceder a su aprobación.

4.2. Evaluación e incorporación de nuevos grupos de investigación

El IIS-FJD está abierto a nuevas colaboraciones e incorporaciones de grupos tanto de las instituciones propias como de otras entidades que puedan enriquecer los objetivos estratégicos del Instituto. Estos grupos de investigación que deseen colaborar con el IIS-FJD deberán someterse a un proceso de evaluación. En el caso de nuevas entidades, este proceso se realizará tras la aprobación de la incorporación de la nueva entidad, y previamente a la integración del grupo en la estructura científica.

La Comisión de Investigación, que incluye miembros evaluadores colaboradores de la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y otras agencias evaluadoras, analizará a los grupos que soliciten su adscripción al IIS-FJD, atendiendo a criterios establecidos de calidad científica y valor estratégico de sus líneas de investigación, trasladando su propuesta al Comité Científico Externo del IIS-FJD, que hará la valoración definitiva emitiendo un dictamen para su aprobación definitiva por parte del Consejo Rector.

En el procedimiento de selección y evaluación de grupos se tendrán en cuenta:

- Valoración de la calidad científica del grupo.

- Valoración de la oportunidad de la línea de investigación de los grupos en relación con las áreas temáticas del IIS-FJD.

Siendo los criterios de evaluación:

- 1ª FASE: Contribuciones científicas del grupo de investigación. Capacidad de generar fondos competitivos.
- 2ª FASE: Relevancia y oportunidad de la actividad investigadora para las áreas de investigación estratégicas del IIS- FJD.

El procedimiento de incorporación de nuevos grupos se resume a continuación:

1) SOLICITUD DE LOS GRUPOS O CONVOCATORIA.

Difusión externa:

- UAM (Facultad de Ciencias, Medicina, etc.).
- Atención Primaria.
- Otros OPIs.

Difusión Interna:

- A través de Coordinadores de Área.

2) ANÁLISIS DE SOLICITUDES POR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN.

Atendiendo a criterios establecidos de calidad científica y valor estratégico de sus líneas de investigación.

3) INFORMACIÓN AL COMITÉ CIENTÍFICO EXTERNO DEL IIS-FJD.

4) INFORMACIÓN AL CONSEJO RECTOR.

5) COMUNICACIÓN Y ALTA EN EL REGISTRO DE PERSONAL del Instituto.

La integración de nuevos grupos comportará la revisión del Plan Científico Cooperativo del Instituto en aquellos casos en que proceda.

4.3. Categorías de grupos de investigación. Evaluación y bajas

El proceso de evaluación inicial realizado a los grupos de investigación que desean incorporarse a la estructura científica del IIS-FJD es realizado periódicamente para garantizar el correcto desarrollo de su actividad en el corto y medio plazo.

Para ello, se han definido una serie de categorías, en las cuales puede incluirse un grupo de investigación del Instituto.

Grupo de investigación consolidado

Conjunto de investigadores agrupados en torno a un responsable que colaboran en el estudio de una temática homogénea dentro de las áreas prioritarias del IIS-FJD y que poseen como mínimo una de las características siguientes:

- Haber realizado conjuntamente proyectos de investigación financiados en convocatorias nacionales o internacionales de concurrencia competitiva durante su trayectoria científica común en los últimos 5 años.
- Haber participado en Ensayos Clínicos o en contratos con el sector privado en los últimos 5 años.

Adicionalmente debe disponer de una trayectoria científica contrastada, con publicaciones en los últimos 5 años.

Investigador/Grupo emergente

Investigador o grupo de reciente creación, que ha adquirido un nivel de independencia, con producción científica que no alcanza los criterios de investigador/grupo consolidado y cuyas líneas de investigación se encuentran alineadas con las áreas estratégicas definidas por el Plan Científico del IIS-FJD.
Su procedencia puede ser diversa, entre otras:

- Personal investigador doctor recién incorporado con acreditada trayectoria investigadora (líneas propias, o IPs) dentro de los grupos consolidados.

- Clínicos doctores que se incorporan a la investigación en alguna de las áreas de investigación priorizadas del IIS-FJD.

Adicionalmente, haber conseguido de manera independiente financiación para su primer proyecto en convocatorias competitivas públicas de ámbito estatal, en los últimos tres años, o acreditar actividad investigadora estable, que en los últimos cinco años haya conseguido al menos 2 proyectos de investigación en convocatorias competitivas públicas, de ámbito autonómico, con autoría (como primer, ultimo autor o autor de correspondencia) en publicaciones de calidad contrastada en su ámbito de estudio.

- Personal investigador cuya incorporación al IIS-FJD sea a través de las convocatorias Miguel Servet, Ramón y Cajal o cualquier otra convocatoria equivalente.
- Grupos de nueva creación que se integran al IIS-FJD procedentes de otros centros o por reinserción.

Los investigadores/grupos emergentes pueden realizar su investigación dentro de una de las seis áreas de investigación estratégicas definidas en el IIS-FJD o en otras que sean de potencial interés, si así se decidiese por los órganos consultores y de dirección competentes. Asimismo, en algunos casos, estos investigadores/grupos pueden estar tutelados, no solo por la estructura del IIS-FJD, sino de modo más directo por un grupo consolidado.

Investigador/Grupo asociado

Investigadores/grupos de investigación con actividad clínica que demuestren, en los últimos 5 años, que colaboran de forma regular con grupos consolidados o grupos/investigadores emergentes del IIS-FJD en proyectos o ensayos clínicos conjuntos o aportan procedimientos innovadores o técnicas quirúrgicas o de imagen y facilitan su transferencia a la práctica clínica. También tendrán esta consideración aquellos investigadores / grupos con actividad investigadora en proyectos aislados con financiación no competitiva.

Investigador/Grupos de Atención Primaria vinculados

Adicionalmente, el IIS-FJD contempla la incorporación de investigadores/grupos de Atención Primaria, con la categoría de vinculados, para la participación como apoyo en estudios epidemiológicos, ensayos clínicos, estudios de Salud Pública y Servicios de Salud.

Aquellos investigadores/grupos de Atención Primaria que cumplan los requisitos exigidos para los grupos de Investigación consolidados o investigadores/grupos emergentes, se incorporarán como tales al IIS-FJD.

Otros grupos

Las categorías que se describen a continuación fueron propuestas y aprobadas por el Comité Científico Externo, Junta Directiva y Consejo Rector en abril de 2013.

Visiting Researchers (VR)

El HUFJD y el IIS-FJD contemplan la incorporación de investigadores visitantes con el objetivo de iniciar, desarrollar o finalizar un proyecto de investigación en uno de sus grupos. Estos VR provienen de otros centros externos, a los que regresarán una vez finalizada su estancia. La duración de esta estancia será de al menos un mes, pudiéndose extender hasta un año de duración. Los VR podrán participar en los seminarios y conferencias organizados por la institución, así como podrán asistir a los eventos que tengan lugar en las instalaciones del Hospital y del Instituto.

Requisitos de los VR:

- Debe existir un contacto previo con el jefe de servicio, departamento o laboratorio en el que realizará la estancia.
- Debe disponer del grado de doctor.
- Estar contratado a tiempo completo en su institución de origen (hospital universitario / centro de investigación).
- Su investigación y producción científica actual debe estar alineada con las prioridades científicas del IIS-FJD.
- Las estancias no están remuneradas, por lo que los solicitantes deben presentar justificación de medios económicos para cubrir sus gastos de viajes y dietas durante su estancia en el IIS-FJD.

Los VR no pueden mantener contacto directo con pacientes o sus datos clínicos. Cualquier dato consultado debe ser previamente anonimizado.

Los VR tienen la obligación de presentar un informe final a la institución y al responsable del servicio, departamento o laboratorio en el que ha realizado la estancia.

Para realizar la solicitud, los VR tienen a su disposición un formulario normalizado destinado a tal fin (Form number 7).

Grupo /Investigador colaborador externo y/o emérito

Personal investigador que no precisa tener relación contractual con el IIS-FJD o el HUFJD y/o entidades que forman parte del vínculo jurídico.

Requisitos

- No estar incluido en ningún grupo consolidado.
- No pertenecer a un Instituto de Investigación Sanitaria.
- Voluntad de colaboración en la investigación realizada en el IIS-FJD.

4.4. Incorporación y baja de personal investigador y personal de apoyo

El Instituto dispone de un formulario específico disponible en la web del IIS-FJD. El interesado cumplimenta todos sus datos y lo presenta en el área de gestión con el visto bueno del coordinador o responsable del grupo al que se adscriba, bien remitiéndolo por correo electrónico con conocimiento del investigador responsable o bien acudiendo personalmente al área de gestión.

La información es registrada en la base de datos “IIS Manager” por el personal de gestión del IIS-FJD, incluyendo como fecha de alta del nuevo miembro, la fecha de recepción de la solicitud.

En aquellos casos en los que el nuevo miembro se incorpora al grupo de investigación mediante contrato suscrito con el propio Instituto, los gestores del IIS-FJD tramitan su alta de oficio, junto con el resto de los procedimientos necesarios para iniciar la vinculación laboral del sujeto con la institución.

Cuando un miembro de un grupo de investigación del IIS-FJD finaliza su vinculación laboral, funcionarial o estatutaria con las entidades miembro del Instituto es necesario tramitar su baja.

Para ello es necesario que el interesado comunique a la Unidad de Administración y Servicios (área de gestión de la investigación) del Instituto esta circunstancia, solicitando su baja mediante el correspondiente formulario de alta/baja/modificación. El gestor que recibe la petición procede a tramitar la baja en la base de datos “IIS Manager” con la fecha de recepción de la comunicación.

En el caso del personal contratado por el propio Instituto, los gestores del IIS-FJD tramitan su baja de oficio, junto con el resto de los procedimientos necesarios para finalizar la vinculación laboral del sujeto con el Instituto.

5. INTEGRACIÓN, ASISTENCIA Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

A lo largo de los últimos Planes Estratégicos elaborados por el IIS-FJD, incluyendo el vigente para el periodo 2024-2028, se incluye en todos sus Objetivos Estratégicos los principios de integración que emanan del presente Plan, incluyendo aspectos científicos, de refuerzo de alianzas, fomento del conocimiento, mejora de las plataformas y espacios del instituto y aspectos relacionados con la gestión integrada de la actividad del Instituto o de comunicación interna e imagen externa.

En el Objetivo Estratégico de **Actividad Científica** se recogen diversos Planes de Acción relacionados con el incremento de la integración científica. El propio plan científico fomenta las sinergias entre los grupos, así como el plan de consolidación de colectivos con proyección ofrece las herramientas para incrementar la consolidación de los grupos de investigación. Por otra parte, se contempla trabajar en dotar de más y mejores recursos estructurales y servicios de apoyo a los profesionales del IIS-FJD. Finalmente, está previsto seguir incrementando la integración de entidades del entorno cercano del Instituto, como se refleja en el plan de acción 1.4.

En el Objetivo Estratégico de **Traslación e Innovación** se persigue la interrelación entre la asistencial y la investigación mediante la puesta en marcha de iniciativas relacionadas con la consolidación de la investigación traslacional: potenciación de la Unidad de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos (UICEC), mejora del rendimiento científico de la investigación clínica, traslación de los resultados a la práctica clínica habitual, etc. En general, se busca incrementar la integración entre el ámbito asistencial y el ámbito científico.

El objetivo principal del ámbito de **Alianzas e Internacionalización** es mejorar y formalizar alianzas y relaciones con todos los agentes afines con los que el IIS-FJD tiene o puede tener relación. Para ello, se definen actividades en el campo de la internacionalización y la colaboración con redes cooperativas estables y con Atención Primaria.

El Objetivo Estratégico de **Sostenibilidad** va dirigido al incremento de la captación de recursos, tanto de origen público como privado, que permiten poner en marcha y desarrollar todas las iniciativas promovidas por los grupos de investigación del IIS-FJD, tanto de forma particular como colaborativa. Adicionalmente, la mejora de los procedimientos de gestión y servicios de apoyo va dirigido a dar cobertura a todos los grupos de investigación del IIS-FJD, con independencia de su procedencia.

El Objetivo Estratégico de **Transparencia y Calidad** engloba una serie de planes cuyo objetivo es mejorar el funcionamiento general del Instituto, tanto a nivel institucional, como de gestión y científico. Esta orientación a la mejora permitirá optimizar los recursos disponibles e incrementar la calidad de la investigación realizada por sus profesionales, lo que redundará en una mayor repercusión y visibilidad de la actividad científica del IIS-FJD.

Finalmente, en el Objetivo Estratégico de **Conocimiento** se engloban actividades relacionadas con el incremento de las capacidades de los profesionales (Plan de Formación) como en la mejora de la comunicación y la inclusión y participación de actores sociales en las actividades desarrolladas por los profesionales del Instituto. Gracias a esto, se podrá incrementar la interrelación de este colectivo con los grupos de investigación.

En la siguiente tabla se recoge el listado con todos los Planes de Acción de los que se compone el Plan Estratégico del IIS-FJD 2024-2028.

Objetivo Estratégico	Plan de acción
1. Actividad científica	1.1. Plan científico
	1.2. Plan de impulso a la política de recursos humanos
	1.3. Plan de consolidación de colectivos con proyección
	1.4. Plan de integración de grupos del entorno
	1.5. Plan de infraestructuras, espacios y servicios de apoyo
2. Traslación e innovación	2.1. Plan de fomento de la investigación clínica
	2.2. Plan de incremento de la traslación de resultados
	2.3. Plan de traslación a la clínica para grupos académicos
	2.4. Plan de fomento de la innovación
3. Alianzas e internacionalización	3.1. Plan de fomento de la internacionalización
	3.2. Plan de colaboración con otros organismos y redes
	3.3. Plan de fomento de la integración con Atención Primaria
4. Sostenibilidad	4.1. Plan de fomento de obtención de fondos públicos
	4.2. Plan de fomento de obtención de fondos privados
	4.3. Plan de mejora de los procedimientos de gestión y servicios de apoyo

Objetivo Estratégico	Plan de acción
5. Transparencia y calidad	5.1. Plan de mejora del proceso de gestión
	5.2. Plan de calidad y mejora
	5.3. Plan de ética e integridad científica
	5.4. Plan de gestión de datos, ómicas y ciencia abierta
6. Conocimiento	6.1. Plan de formación científica
	6.2. Plan de comunicación
	6.3. Plan de consolidación de la imagen corporativa
	6.4. Plan de participación de agentes sociales en la actividad del IIS-FJD

Todos estos objetivos y planes específicos se aterrizan en acciones concretas que permiten mantener la actividad del Instituto en su conjunto a lo largo de los próximos años, haciéndola sostenible y garantizando la consecución de los objetivos marcados en el periodo de vigencia del Plan Estratégico.

Finalmente, cabe mencionar que, como iniciativa de fomento de la interrelación entre asistencia, formación e investigación, el IIS-FJD cuenta con una normativa de “Estancias y visitas de especialistas e investigadores en el HUFJD – Quirón Salud o en el IIS-FJD”, cuya última versión data de enero de 2020.

6. PRÓXIMOS PASOS EN EL ÁMBITO DE LA INTEGRACIÓN

El IIS-FJD nace con un espíritu cooperativo y colaborador, orientado a sumar esfuerzos y crear sinergias entre todos sus socios potenciales para mejorar la cantidad y la calidad de la investigación desarrollada por sus profesionales.

En los últimos años ha trabajado para consolidar alianzas con otras estructuras y entidades, que le han permitido dar un salto cualitativo en su actividad. Así, en los años 2021 y 2022 se culminó el proceso de integración con las entidades con las que tenía una gran trayectoria, así como se ha estrechado la relación con diversas entidades vinculadas, como son otros 3 hospitales de la red 4H asociados al Grupo QuirónSalud y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), que finalmente se han integrado en el Instituto.

En el momento actual, se están estableciendo reuniones conjuntas con otros organismos vinculados a la investigación biomédica, con los cuales se está analizando la posibilidad de establecer convenios y, eventualmente, si así lo consideran conveniente ambas partes, solicitar su integración en el IIS-FJD, previa solicitud al ISCIII del correspondiente cambio significativo. Estas entidades son el ámbito de Atención Primaria y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Siguiendo esta línea de trabajo relacionada con la creación de sinergias y alianzas, en el desarrollo del Plan Estratégico del Instituto para el periodo 2024-2028 se incluyen numerosas iniciativas relacionadas con este ámbito, tal y como se ha descrito en el apartado anterior. De esta forma, se ha definido la línea de actuación del IIS-FJD en el ámbito de la integración.

A continuación, se recogen aquellas actuaciones más directamente relacionadas con la integración a nivel externo, que se encuentran descritas en el Desarrollo Estratégico del Instituto para los próximos años.

6.1. Plan 1.4. Plan de integración de grupos del entorno

Objetivo: Definir e implantar las medidas adecuadas para garantizar una correcta integración de los grupos del resto de los hospitales del IIS-FJD, del CIEMAT y de la UAM, tanto de los actualmente incorporados como aquellos que puedan integrarse posteriormente.

Actuaciones incluidas relacionadas con la integración:

- Analizar el catálogo de investigación de la UAM para identificar potenciales grupos que puedan incorporarse a la estructura del IIS-FJD. Consultar a los grupos de la UAM ya adscritos al Instituto para complementar esta identificación.
- Elaborar un plan de trabajo con el personal de CIEMAT integrado en el IIS-FJD (reuniones y sesiones específicas, presentaciones, etc.) para identificar nuevos profesionales y grupos que puedan incorporarse al Instituto.
- Retomar el contacto con otros grupos interesados en participar en el IIS-FJD (como el CSIC, por ejemplo) y definir su estrategia de participación (incorporándose como grupos asociados en una primera etapa).

Calendario propuesto: 2025.

6.2. Plan 2.2. Plan de incremento de la traslación de resultados

Objetivo: Incrementar el volumen de los resultados con capacidad para ser transferidos y trasladados a la práctica clínica, mediante la financiación de ayudas específicas como en la detección de resultados susceptibles de protección y explotación.

Actuaciones incluidas relacionadas con la integración:

- Elaborar un Plan de relación con las empresas: mejorar la proactividad de la Unidad de Innovación para acercarse al sector empresarial y otros agentes, que favorezca la explotación de los resultados.
- Planificar una agenda de asistencia y participación activa en foros y encuentros que permita difundir la cartera tecnológica y se entable relación con otros agentes interesados.

Calendario propuesto: 2025-2026.

6.3. Plan 3.1. Plan de fomento de la internacionalización

Objetivo: Aprovechar los recursos y expertise existente en el IIS-FJD para complementar la cartera de servicios de gestión orientada a mejorar el posicionamiento internacional del Instituto, liderando en aquellos ámbitos en los que sus profesionales son referentes.

Actuaciones incluidas relacionadas con la integración:

- Potenciar el lobby internacional de la mano de asociaciones de pacientes socias del IIS-FJD con influencia en círculos estructuras internacionales.
- Identificar y participar en proyectos e iniciativas en los que el IIS-FJD se posicione como experto referente en aspectos regulatorios en el ámbito de la genética, la medicina personalizada y la ciencia de datos.
- Trabajar con el personal responsable de EATRIS para que, en colaboración con los Servicios de Apoyo del IIS-FJD, se fomente una mayor participación en esta estructura europea.
- Identificar a los investigadores con gran potencial y proyección internacional, para ayudarles a mejorar su posicionamiento a este nivel, mediante un programa personalizado. Se favorecerá su participación inicial en la ejecución de paquetes de trabajo concretos, así como en iniciativas (ej.: COST).

Calendario propuesto: 2025.

6.4. Plan 3.2. Plan de colaboración con otros organismos y redes

Objetivo: Seguir participando en las diferentes iniciativas de investigación cooperativa, fomentando una mayor presencia y liderazgo en el desarrollo de sus actividades.

Actuaciones incluidas relacionadas con la integración:

- Identificar otras redes y estructuras cooperativas (incluyendo a nivel autonómico) en las que podrían participar los grupos del IIS-FJD.

- Analizar nuevas posibilidades de participación y/o liderazgo de los grupos de trabajo en el contexto de la Alianza de IIS acreditados.

Calendario propuesto: 2026-2028.

6.5. Plan 3.3. Plan de fomento de la integración con Atención Primaria

Objetivo: Explorar diferentes alternativas de colaboración y participación del IIS-FJD con profesionales del ámbito de la Atención Primaria en actividades científicas, contando con el apoyo del personal responsable de la Continuidad Asistencial corporativa 4H.

Actuaciones incluidas relacionadas con la integración:

- Identificar a los socios actuales y potenciales del ámbito de Atención Primaria, con los que podría colaborar el IIS-FJD, para elaborar un registro de colaboradores de este ámbito y su grado de participación en actividades de I+D+i.
- Mantener reuniones de trabajo con la Dirección de Continuidad Asistencial para identificar y planificar nuevas actuaciones de colaboración científica entre profesionales del IIS-FJD y el personal de Atención Primaria.
- Negociar con la FIIBAP de la Comunidad de Madrid nuevas modalidades de colaboración, consolidando vías adicionales de relación estable entre ambas entidades.

Calendario propuesto: 2025.

6.6. Plan 6.4. Plan de participación de agentes sociales en la actividad del IIS-FJD

Objetivo: Asumir un rol proactivo en el desarrollo de actividades conjuntas entre profesionales del IIS-FJD y otros colectivos sociales con intereses en el ámbito científico.

Actuaciones incluidas relacionadas con la integración:

- Elaborar un registro de las asociaciones de pacientes con las que colaboran más habitualmente los grupos del IIS-FJD.

- Seleccionar las de mayor impacto y diseñar un plan de trabajo para concretar con estas asociaciones diferentes propuestas de colaboración conjunta: actividades sociales, campañas de financiación, participación en el diseño y ejecución de proyectos de investigación, etc.
- Fomentar la celebración de jornadas de puertas abiertas dirigidas a diferentes colectivos (alumnos, pacientes, grupos sociales, futuros residentes, etc.) para dar a conocer el IIS-FJD y la actividad que en él se realiza.
- Fomentar la presencia de las asociaciones científicas en el diseño y desarrollo de los proyectos.

Calendario propuesto: 2025-2028.

7. MECANISMO DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA INTEGRACIÓN

El órgano encargado del seguimiento de la integración de los miembros del Instituto es su máximo órgano de gobierno, el Consejo Rector del IIS-FJD.

El Consejo Rector realiza un seguimiento de la efectividad de la integración con periodicidad mínima anual, siendo informado de la actividad realizada por el Instituto y la valoración del Comité Científico Externo, llevando a cabo así el seguimiento del grado de integración. En el caso de que encontrara deficiencias o dificultades, el acta de la sesión dejaría constancia tanto de la deficiencia detectada como de las medidas a implementar para corregir las desviaciones observadas.

Para analizar y recopilar la actividad de integración desarrollada por el Instituto a nivel científico, la principal herramienta implantada son las reuniones periódicas celebradas por las áreas de investigación. En estas reuniones, además de debatirse posibles proyectos colaborativos a poner en marcha entre varios grupos, uno de los principales fines es definir los objetivos e indicadores del área, que serán medidos periódicamente para conocer el grado de evolución del área y el nivel de integración e interrelación entre los grupos que la integran.

Por tanto, los objetivos de integración del IIS-FJD se encuentran recogidos en las actas de las reuniones periódicas de las áreas de investigación, las cuales sirven de base sobre la que se desarrolla el Proyecto Científico Cooperativo del Instituto, documento de planificación científica para los próximos años. Por otra parte, se analizan las colaboraciones entre los grupos de investigación del IIS-FJD, tal y como se recoge en la siguiente figura:

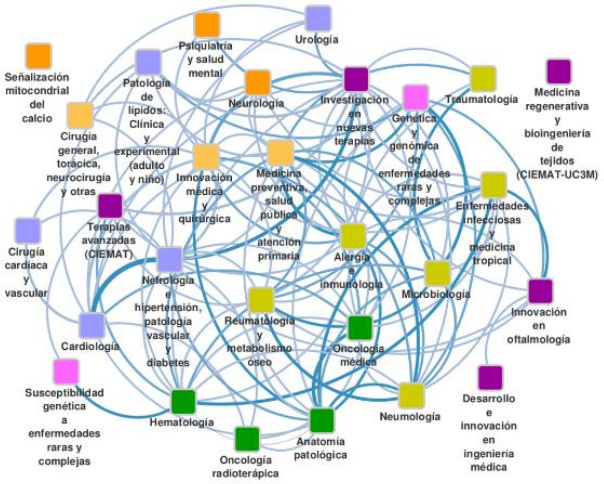

Adicionalmente, se dispone de un indicador, recogido en el Cuadro de Mando solicitado por el ISCIII anualmente, relativo a la colaboración entre los grupos y entidades que integran el IIS-FJD:

- Porcentaje de publicaciones en colaboración entre grupos de diferentes áreas científicas y/o instituciones que forman el IIS, en el último año.

8. DOCUMENTACIÓN ANEXA

- Estatutos de la Fundación IIS-FJD.
- Convenio colaboración CIEMAT para la constitución de una Unidad Mixta de Terapias Avanzadas, de 10 de diciembre de 2013.
- Acta nº 7 de 24 de febrero de 2014 de reunión de la Junta Directiva donde se comunica el convenio firmado con CIEMAT para la ampliación del IIS-FJD, así como adscripciones de nuevos investigadores de la UAM y otras previstas para 2014.
- Adenda de modificación y prórroga al convenio firmado el 10 de diciembre entre el CIEMAT y la Fundación IIS-FJD para la constitución de una Unidad Mixta de Terapias Avanzadas, de 23 de octubre de 2018.
- Documento presentado al ISCIII para la adscripción de investigadores del HIE y HRJC de diciembre de 2012.
- Acta nº 3 de 21 enero de 2013 de reunión de la Comisión de seguimiento en la que se expone la adscripción de nuevos investigadores al IIS-FJD de los hospitales Infanta Elena y Rey Juan Carlos.
- Acta nº 8 de 17 de julio de 2013 del Consejo Rector en la que se aprueba la incorporación de nuevos investigadores al IIS-FJD procedentes de los hospitales Infanta Elena y Rey Juan Carlos, grupos de la UAM y personal colaborador externo.
- Acta nº 7 de 24 de febrero de 2014 de reunión de la Junta Directiva donde se comunica el convenio firmado con CIEMAT para la ampliación del IIS-FJD, así como adscripciones de nuevos investigadores de la UAM y otras previstas para 2014.
- Acta de la reunión anual del área de Cáncer.
- Acta de la reunión anual del área de Enfermedades Infecciosas, Inflamatorias y Crónicas.
- Acta de la reunión anual del área de Neurociencias.
- Acta de la reunión anual del área de Enfermedades Renales, Metabólicas y Cardiovasculares.
- Acta de la reunión anual del área de Genética y Genómica.
- Acta de la reunión anual del área de Tecnología e Innovación Sanitaria.

- Formulario de Alta/modificación/baja como personal del IIS-FJD.
- Form number 7. Application as a visiting researcher.
- Normativa de estancias y visitas de especialistas e investigadores en el Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz – Quirón Salud o en el Instituto de Investigación Sanitaria FJD Universidad Autónoma de Madrid. Edición enero 2020.
- Convenio para el desarrollo de la actividad del Instituto de Investigación Sanitaria de la Fundación Jiménez Díaz, de 18 de mayo de 2021.
- Convenio entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Fundación "Jiménez Díaz" UTE para la utilización de esta institución sanitaria en la investigación y docencia universitarias, firmado el 31 de octubre de 2023.
- Adenda II al Convenio para el desarrollo de la actividad del Instituto de Investigación Sanitaria de la Fundación Jiménez Díaz entre la Fundación Jiménez Díaz, la Universidad Autónoma de Madrid y la Fundación del Instituto de Investigación Sanitaria de la Fundación Jiménez Díaz, de fecha 18 de mayo de 2021, firmado el 2 de marzo de 2022 (incorporación de IDCSalud Villalba).
- Adenda III al Convenio para el desarrollo de la actividad del Instituto de Investigación Sanitaria de la Fundación Jiménez Díaz entre la Fundación Jiménez Díaz, la Universidad Autónoma de Madrid y la Fundación del Instituto de Investigación Sanitaria de la Fundación Jiménez Díaz, de fecha 18 de mayo de 2021, firmado el 2 de marzo de 2022 (incorporación de IDCSalud Valdemoro).
- Adenda IV al Convenio para el desarrollo de la actividad del Instituto de Investigación Sanitaria de la Fundación Jiménez Díaz entre la Fundación Jiménez Díaz, la Universidad Autónoma de Madrid y la Fundación del Instituto de Investigación Sanitaria de la Fundación Jiménez Díaz, de fecha 18 de mayo de 2021, firmado el 2 de marzo de 2022 (incorporación de IDCSalud Móstoles).
- Adenda V al Convenio para el desarrollo de la actividad del Instituto de Investigación Sanitaria de la Fundación Jiménez Díaz entre la Fundación Jiménez Díaz, la Universidad Autónoma de Madrid y la Fundación del Instituto de Investigación Sanitaria de la Fundación Jiménez Díaz de fecha 18 de mayo de 2021 (pendiente de firma).